



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 210/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2009062199)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento abreviado núm. 210/2009, se tramita en dicho Tribunal, a instancias de D.ª Inmaculada Navareño Sánchez, contra la Orden de 4 de marzo de 2008 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, DOE n.º 49, de 11 de marzo, que convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Cáceres, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 20 de junio de 2009.

El Director General de la Función Pública,
JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ

• • •